
 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO</p> <p align="center">POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES</p>	<p>REVISO APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PAGINA</p>	<p>COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 23-11-07 I-SICA-603-01-06 3 2</p>
---	--	--	--

CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA

POLITICA PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	3
2.1.	Tipos de riesgo.....	3
3.	PROPUESTA POLITICA.....	4
3.1.	Generalidades.....	4
3.2.	Decisión de inversión.....	4
3.3.	Responsabilidad de la administración del riesgo.....	5
3.4.	Tipos de inversión.....	5
3.5.	Intermediarios.....	6
3.6.	Clases de operaciones:.....	6
3.7.	Venta de títulos:.....	7
3.8.	Custodia de valores.....	7
4.	ENTIDADES ELEGIBLES.....	7

 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO</p> <p align="center">POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES</p>	<p>REVISO APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PAGINA</p>	<p>COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 23-11-07 I-SICA-603-01-06 3 3</p>
---	--	--	--

1. OBJETIVO

El siguiente documento presenta una propuesta de la política para el manejo y administración del portafolio de inversiones temporales.

La propuesta está orientada a obtener un portafolio “óptimo” bajo los principios de mínimo riesgo y rentabilidad adecuada.

2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO


Como toda actividad empresarial, el manejo de recursos financieros mantiene un nivel de riesgo, definido como la volatilidad de resultados inesperados en el valor de los activos. Esta variabilidad puede ser generada por los factores económicos, el ambiente político o la misma toma de decisiones que rodea la actividad empresarial, lo cual exige de una administración responsable, entender los riesgos e identificarlos (medirlos y controlarlos en la medida de lo posible), generando planes concienzudos y ventajas competitivas para sus inversiones.

2.1. Tipos de riesgo.

Para el caso del portafolio de inversiones temporales de la Cámara de Comercio del Sur y oriente del Tolima, se identifican los siguientes tipos de riesgo:

Estratégico: resultante de los cambios de la economía y el ambiente político. Para neutralizarlos se recomienda la diversificación de portafolios que puede incluir inversiones en diferentes monedas.

Riesgo financiero: Son los riesgos en los que se incurre cuando se realizan operaciones financieras de inversión y/o de crédito.

 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTRUCTIVO POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES	REVISO APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 23-11-07 I-SICA-603-01-06 3 4

3. PROPUESTA POLITICA.

3.1. Generalidades

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima deberá mantener registros, soportes y subcuentas separadas según el origen de los recursos públicos, privados.

Sistema Administrativo de Riesgos Financieros: La entidad tendrá como principios generales para calificar la inversión:


- **Diversificación:** *ninguna entidad podrá tener mas del 35% de los recursos en dinero de la Cámara. En el caso de que se suscriba un convenio de reciprocidad con un banco, este límite no se tendrá en cuenta.*
- **Servicios o convenios de reciprocidad:** *se dejara el dinero convenido y el banco se someterá para una mayor colocación en igualdad de condiciones a los otros oferentes.*
- **Seguridad:**

<i>la entidad con triple AAA</i>	<i>6 puntos</i>
<i>la entidad con doble AA+</i>	<i>6 puntos</i>
<i>la entidad con doble AA</i>	<i>5 puntos</i>
- **Rentabilidad:**

<i>- la mayor oferta tendrá</i>	<i>4 puntos</i>
<i>- La segunda oferta mayor</i>	<i>3 puntos</i>
<i>- La tercera oferta mayor</i>	<i>2 puntos</i>

3.2. Decisión de inversión

- *Revisión: Presidente Ejecutivo y La Directora Administrativa y Financiera definirán previamente las condiciones de negociación para que se den las operaciones. El Presidente Ejecutivo revisará que las operaciones se hayan hecho de conformidad con la decisión tomada para invertir.*
- *Aprobación: La Junta directiva o la comisión designada, Autorizará y aprobará las operaciones de compra o venta de títulos valores y en general*

 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO</p> <p align="center">POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES</p>	<p>REVISO APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PAGINA</p>	<p>COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 23-11-07 I-SICA-603-01-06 3 5</p>
---	--	--	--


de operaciones de inversión del portafolio en moneda legal y/o extranjera teniendo en cuenta las recomendaciones de la revisión.

3.3. Responsabilidad de la administración del riesgo

La Junta Directiva, la Dirección Administrativa y Financiera, conjuntamente con la Presidencia Ejecutiva, serán las responsables de evaluar los posibles riesgos financieros a los cuales puede estar expuesto el portafolio de inversiones temporales de la Cámara de Comercio, evaluar en forma periódica las condiciones del portafolio y su situación frente al mercado, tomar las decisiones más convenientes, con el fin de mantener en condiciones favorables de mercado el portafolio de la Cámara.

3.4. Tipos de inversión

- *Plazos :*
El Presidente Ejecutivo y la directora Administrativa y financiera, definirá la composición de Corto, Mediano y Largo Plazo del portafolio, y su Duración, de acuerdo con el flujo de caja.
- *Títulos:*
Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria.
 - *Bonos ordinarios emitidos por entidades diferentes a los establecimientos de crédito.*
 - *Bonos emitidos por entidades públicas.*
 - *Títulos emitidos y/o garantizados por el Gobierno Nacional, Banco de la República o Fogafin.*
 - *Fondos de valores de fiduciarias filiales de entidades financieras con cupo aprobado.*
 - *Fondos de valores en moneda extranjera poseer la siguiente calificación:*

 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO</p> <p align="center">POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES</p>	<p>REVISÓ</p> <p>APROBÓ</p> <p>ELABORÓ</p> <p>FECHA</p> <p>CÓDIGO</p> <p>VERSIÓN</p> <p>PAGINA</p>	<p>COORD. CAL.</p> <p>REP. DIR.</p> <p>DIR. JUR.</p> <p>23-11-07</p> <p>I-SICA-603-01-06</p> <p>3</p> <p>6</p>
---	--	--	--

Títulos Valores en moneda extranjera (Dólares, Euros), garantizados y/o emitidos por el Gobierno Nacional, de entidades financieras con corresponsales en el exterior o de bancos multinacionales radicados en el país.

3.5. Intermediarios

➤ *Mercado Primario de valores:
Intermediarios:*


- *Entidades Financieras*

➤ *Mercado Secundario de valores:
Intermediarios:*

- *Firmas Comisionistas de la Bolsa de BVC con transacciones amparadas por la reglamentación de la BVC.*
- *Mesas de dinero de las Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria*
- *Entidades Financieras*

3.6. Clases de operaciones:

- *Operaciones de Compra y Ventas de Títulos valores.*
- *Operaciones Simultáneas con TES de alta liquidez a precios de mercado y con entidades con quienes se haya trabajado o hecho colocaciones anteriores.*
- *Encargos Fiduciarios.*
- *Operaciones en Moneda Extranjera (mercado cambiario)*

 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO</p> <p align="center">POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES</p>	<p>REVISO APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PAGINA</p>	<p>COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 23-11-07 I-SICA-603-01-06 3 7</p>
---	--	--	--

3.7. Venta de títulos:

- *La venta de títulos valores se realiza de acuerdo con las necesidades de caja y/o de las oportunidades de mercado.*
- *La venta se realizará con una oferta en el mercado secundario.*
- *La elección del comprador se hará así:*
 - *Se elegirá la de mejor precio*
 - *Si hay una sola oferta: el precio de venta no puede ser inferior al capital inicial colocado.*

Con entidades financieras: Se elegirá la de mejor precio

3.8. Custodia de valores

Los Títulos deben estar custodiados en la caja fuerte de la entidad. Deben estar identificados en las cuentas dependiendo del tipo de recurso sea público o privado.


4. ENTIDADES ELEGIBLES.

De acuerdo con la política de inversiones, para otorgarlos cupos de las entidades financieras se tendrá en cuenta:

Para bancos y en general las Entidades Financieras y corredoras de Bolsa, deben tener calificación de las calificadoras de Riesgo que funcionan en el País en el siguiente grado:

- AAA
- AA +
- AA

Propuesta por escrito de la oferta donde conste la tasa.

 <p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima Por una Región Empresaria y Competitiva</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO</p> <p align="center">POLÍTICAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES TEMPORALES</p>	<p>REVISO APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PAGINA</p>	<p>COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 23-11-07 I-SICA-603-01-06 3 8</p>
---	--	--	--

Para Bancos y en General las Entidades Financieras y Corredores de Bolsa deben tener calificación de las calificadoras de Riesgo que funcionan en el país en el siguiente grado:

- Calificación para el corto plazo: Grado de Inversión nivel alto dos primeras escalas.
- Calificación para el largo Plazo: Grado de Inversión nivel alto dos primeras escalas.

GUILLERMO ALTURO CALDERON

JAIME EDUARDO MELO PALMA